

CASO PRATS a máximo tribunal ingresó exhorto internacional

Jueza argentina interrogaría a Manuel Contreras y Espinoza

Héctor Cruzott
SANTIAGO

Definitivamente, el próximo lunes la Corte Suprema decidirá si autoriza o no que la jueza argentina María Servini de Cubría interroge en el penal de Punta Peuco a los ex jefes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por su presunta responsabilidad en el atentado al ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires en 1974.

Cerca de las 10:30 horas de ayer ingresó a la secretaría del máximo tribunal el exhorto internacional en el que la magistrada solicita autorización para interrogar al general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza, reclusos en el penal especial por su responsabilidad en el atentado al ex canciller Orlando Letelier. El escrito de poco más de 20 páginas fue recibido en la Cancillería a las 14:30 horas del jueves 16 de diciembre en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hora en que la Corte Suprema permanece cerrada, por lo que no pudo ser enviado el mismo día.

Una vez recepcionado el documento, el secretario del máximo tribunal, Carlos Meneses, lo envió al fiscal, Enrique Paillás, quien el mismo lunes emitirá -



según trascendió - un informe en derecho recomendando la aprobación de la diligencia.

El documento deberá ser analizado el próximo lunes 20 de diciembre por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, que será la instancia que definitivamente autorizará a la magistrada trasandina a realizar la di-

ligencia. Por esta razón la jueza Servini de Cubría deberá esperar al menos hasta el martes 21 para realizar el interrogatorio a Contreras y Espinoza, por lo que habría retrasado su llegada al país (prevista inicialmente para el domingo 19) para el día siguiente, una vez que la carta rogatoria se encuentre en

plena tramitación.

En el interrogatorio la jueza deberá estar acompañada por el titular del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, quien según lo determine la Corte Suprema, deberá certificar las respuestas entregadas por los militares acusados o conducir el interrogatorio.

El próximo lunes la Suprema decidirá si autoriza que la jueza argentina María Servini de Cubría interroge en Punta Peuco a los ex jefes de la disuelta DINA.